

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 11 de mayo de 2021
HORA:	De 15:04 a 16:15 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Carlos Alberto Jaramillo, Alcalde Municipal Consacá – Nariño Ricardo Gabriel Bastidas, Consultoría del proyecto Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Evaluador líder (Contratista SDP-DIDE-VASB-MVCT)
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Antecedentes de los proyectos y presentación del evaluador de los proyectos a continuación:
 - OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA CIUDADELA BOMBONA DEL MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. Proyecto en revisión documental preliminar.
 - OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. Proyecto en revisión por requerimientos (inicialmente radicado bajo la Resolución 1063 de 2016).
3. Comentarios y observaciones sobre la evaluación documental preliminar de proyecto OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA CIUDADELA BOMBONA DEL MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
4. Comentarios y observaciones sobre la evaluación por requerimientos del proyecto OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO..
5. Cierre de la reunión.

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes.

2. Antecedentes. Se presenta el evaluador de ambos proyectos, ingeniero Sergio Andrés Rodríguez Olaya (SDP-DIDE-VASB-MVCT), quien tiene a su cargo la revisión preliminar documental del proyecto OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA CIUDADELA BOMBONA DEL MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO y la revisión por requerimientos del proyecto OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, de las cuales se han venido adelantando las respectivas revisiones y verificaciones. Sobre el último proyecto en mención, este venía siendo evaluado por la Ingeniero Gina Juliana Rincón, quien a la fecha no se encuentra vinculada con el MVCT, razón por la cual se transfirió la evaluación del mismo al Ingeniero Sergio Rodríguez.
3. Interviene el evaluador del proyecto OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA CIUDADELA BOMBONA DEL MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, exponiendo que en la actualidad se está realizando la revisión documental preliminar, sobre la documentación radicada de manera virtual ante la ventanilla dispuesta por el VASB-MVCT para los proyectos del sector. Se menciona que surtida la evaluación, de encontrarse la documentación requerida y de conformidad, se procederá con el ingreso del proyecto al mecanismo de evaluación por la modalidad indicada por el Municipio, que en este caso corresponde a la evaluación por etapas o por requerimientos, según sea el caso.

Del resultado de la evaluación, se han encontrado algunos faltantes que solicitará sean aportados con el proyecto y que son requeridos por la Resolución 0661 de 2019.

- Previo a exponer manera general los pendientes con los que cuenta el proyecto producto de la revisión documental, solicita el evaluador al formulador que se realice breve explicación de alcance del proyecto y de sus componentes.
- Interviene por parte del formulador Ingeniero Gabriel Bastidas (Equipo consultor), quien expone que el proyecto considera consta de la construcción del acueducto en la vereda ciudadela Bomboná con el siguiente diagnóstico y alcance:
 - a) Actualmente 3 fuentes, dos bocatomas y un canal, desarenador y tanque de almacenamiento existente. No se cuenta con tratamiento, solo la desarenación. El tanque de almacenamiento no se encuentra en funcionamiento, estructura deficiente.
 - b) Construir una sola bocatoma, sobre uno de las existentes.
 - c) Continuidad en verano no continuidad las 24 horas. Cobertura 97%. Cuentan con conexiones fraudulentas que afectan la presentación del servicio.
 - d) Bocatoma
 - e) Línea de aducción de aproximadamente 24 ml (Incluye accesorios)
 - f) Desarenador
 - g) Línea de conducción de aproximadamente 3,3km (Incluye accesorios)
 - h) Planta de tratamiento de agua potable tipo compacta con las respectivos edificios de operación, instalaciones eléctricas.
 - i) Tanque de almacenamiento
 - j) Caseta de bombas

k) Redes de distribución de 8km aproximadamente

- Expone el evaluador líder sobre los faltantes encontrados en la revisión documental preliminar, los cuales se encuentran ampliamente descritos en la lista de chequeo, que les será remitida.
- a) La carta de presentación no se aporta en el formato vigente de la Resolución 0661 de 2019, en este se debe especificar entre otras, la modalidad de evaluación solicitada, además de información relevante sobre la interventoría y supervisión de los diseños. Además que hay espacios que no se encuentran diligenciados.
- b) La ficha MGA presente observaciones, principalmente en firmas y que los valores e informaciones expuestas en el documento deben ser consistentes con los demás documentos del proyecto.
- c) En general, los planos no presentan integralmente firmados por la totalidad de los profesionales responsables del diseño, de la supervisión e interventoría. Se presentan anotaciones particulares que se incluirán en la revisión.
- d) Se evidencia se aportan certificaciones con el proyecto, en algunos casos estas deber ser complementadas y otras que se aportan con lo radicado. Se enviará correo electrónico al formulador del proyecto, con exposición de requisitos generales de la Resolución 0661 de 2019, donde se incluyen las certificaciones requeridas con el proyecto.
- e) Del componente institucional, es relevante comentar que se requiere se presentan algunas certificaciones no incluidas y que se actualice el formato de diagnóstico de la ESP ya que se encuentra en versión anterior; adicionalmente se aporte la documentación complementario al formato 3 donde se evidencia el cumplimiento de las actividades relacionadas en la autoevaluación. También se identifica que con los costos del proyecto se requiere fortalecimiento institucional, no obstante no se evidencia la documentación de soporte requerida por la Resolución 0661 de 2019.
- f) Sobre el diagnóstico situacional y análisis de alternativas, se complemente los contenidos con los requerido por el RAS, principalmente lo indicado en el artículo 8, 10, 12 y 13.
- g) Con respecto al estudio topográfico, este deberá complementarse con el informe, anexos y soportes. Debe darse cumplimiento a lo indicado en la Resolución 0661 de 2019, principalmente a los numerales 2.4.2.6 y 2.4.2.16.
- h) Con respecto al estudio de suelos, se aporte el plano de localización de sondeos.
- i) Sobre el diseño hidráulico, se destaca observaciones de forma al documento y que se incluya capítulo con respecto al cumplimiento de criterios y parámetros normativos de la normativa técnica. También se solicita se aporte las memorias de cálculo en la hoja formulada que permita su verificación de la totalidad de elementos del alcance del proyecto, puesto que se incluyó bocatoma, desarenados, tanque y no de los demás componentes. Igualmente, se realizan observaciones sobre los planos referente a la presentación de los mismos y complementos solicitados.
- j) Sobre los diseños estructurales, estos no se evidencian en su integridad, por ejemplo base sobre la cual se apoyará la PTAP compacta y edificios de operación, entre otros que sean del alcance del proyecto. Sobre los planos que se aporten tanto en PDF y DWG, además de observaciones en la presentación de los mismos.

- k) No se presenta diseño eléctrico.
 - l) No se presentan diseños arquitectónicos, por ejemplo de edificios de operación cerramientos, con las respectivas especificaciones.
 - m)
 - Al igual que los planos, los documentos y memorias técnicas y de diseño, deberán venir firmadas por los responsables del diseño, interventoría y supervisión con los respectivos números de matrícula profesional. Complementario, en caso que no se presente, se aporte los respectivos memorias de responsabilidad por disciplina, igualmente firmados por el responsable del diseño e interventoría.
 - n) No se presenta certificado de funcionalidad e integralidad.
 - o) No presenta certificado de disponibilidad de servicio
 - p) No presenta aprobación de interventoría.
 - q) Observaciones en otros aspectos del componente técnico que deberán revisados y/o complementados como: formato resumen del proyecto, no se presenta póliza de calidad de los diseños, complementos y verificaciones a las cantidades de obra, especificaciones técnicas, cronograma de obra, entre otros.
 - r) Sobre el presupuesto, se destaca que este deberá soportarse con las cotizaciones representativas de mercado, no mayor a 4 meses.
 - s) No se aporta documentación ambiental, sobre permisos, principalmente lo requerido respecto a concesión de agua y ocupación de cauce.
 - t) No se aporta documentación sobre el componente predial, debe acreditarse la titularidad de los predios en caso de estructuras puntuales y de requerirse las servidumbres o autorizaciones de paso, cruces viales, y demás documentación requerida por el numeral 2.7 de la Resolución 0661 de 2019.
- Aclara el evaluador que la revisión preliminar documental, se enfoca principalmente en la presentación de los documentos, diseños y planos requeridos según el alcance del proyecto. Una vez surtida esta evaluación, se realizará la evaluación integral de todos los contenidos, principalmente respecto a lo requerido por el Anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019.
 - Ante pregunta del consultor sobre la interventoría del proyecto, pregunta este sobre la pertinencia de esta con el proyecto puesto que se cuenta con supervisión de profesional del municipio, el evaluador menciona que esta es requerida con todos los proyectos y debe realizarse por profesional idóneo.
 - El formulador, a través de representante de la consultoría, realiza las respectivas aclaraciones
- a) Se desconoce a la fecha el operador del sistema, no se ha definido si operará la JAC o la ESP del casco urbano, y en ese sentido se propondrá creación de empresa o fortalecimiento institucional. Adicionalmente, menciona que en la actualidad el proyecto no incluye micromedición, lo cual deberá ser evaluado.
 - b) Sobre los permisos ambientales, menciona que se aportará la existente a cargo de la JAC. AL respecto, el evaluador del proyecto recomienda se consulte la validez de dicho permiso ante la autoridad ambiental, puesto que no es claro si con ese documento se permita la pretendida optimización, ya que en una obra nueva sobre

una existente. Adicionalmente, se verifique pertinencia de ocupación de cauce por la construcción de la bocatoma y por lo pasos elevados.

- c) Sobre el componente predial, aclara que no se aportó documentación ya que al momento de la radicación no se contaba con los formatos de servidumbres y/o autorizaciones de paso diligenciada, y que estas serán aportadas próximamente con los ajustes y complementaciones solicitadas a la documentación. Sobre el predio de la estructura puntual, se aportará documentación pertinente.
 - d) Se aclara que la PTAP, ira apoyada sobre placa debajo del tanque de almacenamiento por temas de espacio.
 - e) Con la lista de chequeo sobre la revisión documental preliminar, se revisará sobre los requerimientos y se complementará o se realizan las respectivas aclaraciones del caso. Se proyecto cumplimiento para dentro de un mes.
4. Interviene el evaluador del proyecto OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA CIUDADELA BOMBONA DEL MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, exponiendo que en la actualidad se está realizando la revisión por requerimientos de acuerdo a los ajustes solicitados por la entonces evaluadora, Ingeniera Gina Juliana Rincón.

Menciona el evaluador del proyecto, que este fue radicado bajo la Resolución 1063 de 2016, la cual se encuentra derogada, por lo que se deberá realizar actualización a la Resolución vigentes, la 0661 de 2019.

Adicionalmente menciona el evaluador líder del proyecto, que para los componentes de topografía, suelos, estructuras, eléctrico, predial e institucional, estos serán verificados por especialistas quienes apoyan la verificación de estos componentes del proyecto.

Sobre los avances de la verificación, el evaluador líder expone sobre los hallazgos encontrados a la fecha:

- a) Sobre la revisión documental y legal, deberán actualizarse formatos y certificaciones requeridas por la Resolución 0661 de 2019.
 - b) Sobre los permisos ambientales, debe darse claridad respecto a la bocatoma del alcance del proyecto, puesto que se entiende que la documentación y permiso aportados sobre este requerimiento consisten en las otras captaciones y no sobre la nueva construcción; aplica permiso de concesión de aguas y ocupación de cauce. Se expone por parte del formulador que este requisito está en trámite ante la autoridad ambiental.
 - c) Respecto al componente institucional, deberá actualizarse el formato y adicionalmente hay anotaciones sobre el diligenciamiento del mismo. Deberá actualizarse y presente certificaciones y aclararse si con el proyecto se requiere de fortalecimiento institucional, o si hay actividades en curso para esta temática. En todo caso dar cumplimiento al numeral 2.3.3 del Anexo 1 de la resolución 0661 de 2019.
 - d) Los demás aspectos están siendo evaluados al la fecha. Se realizarán entregas parciales de las revisiones realizadas a los últimos ajustes presentados.
5. Cierre de la reunión.

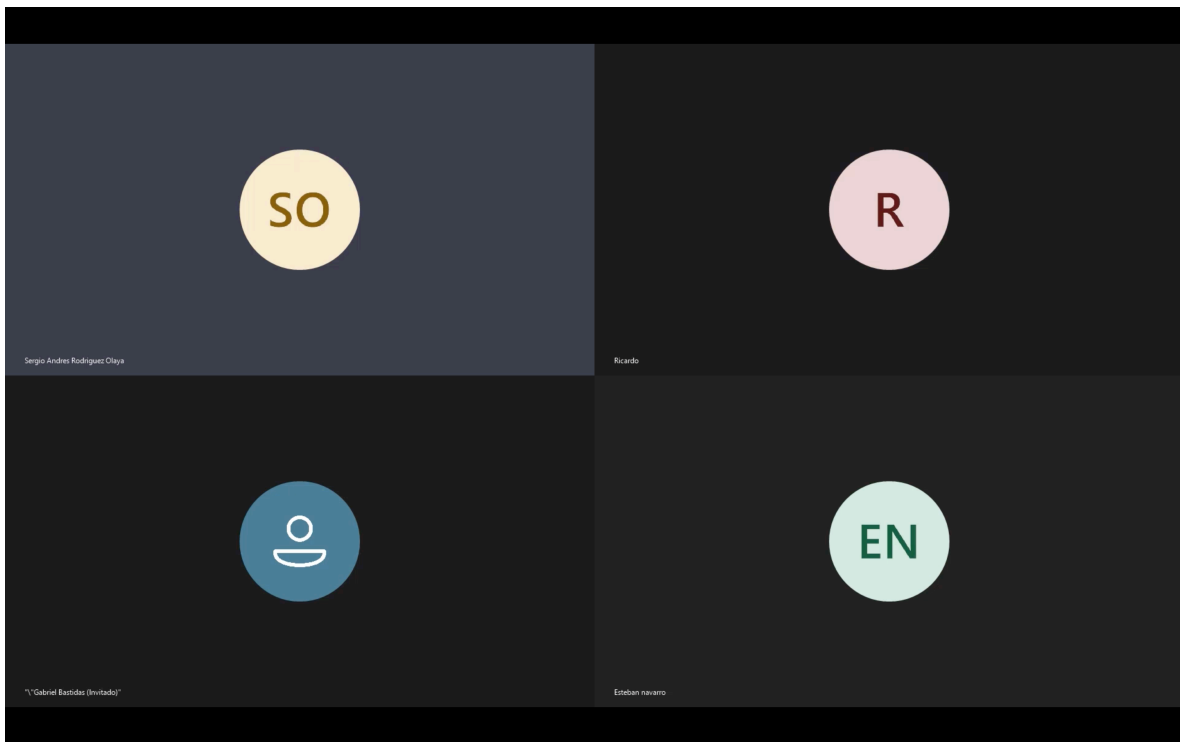
COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío correo electrónico al formulador del proyecto con requisitos generales para la presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019.	Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Evaluador líder (Contratista SDP-DIDE-VASB-MVCT)	12/05/2021
2	Envío lista de chequeo de a evaluación documental preliminar proyecto OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA CIUDADELA BOMBONA DEL MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA CIUDADELA BOMBONA DEL MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Evaluador líder (Contratista SDP-DIDE-VASB-MVCT)	13/05/2021
3	Aportar documentos faltantes con el solicitados por la evaluación preliminar documental correspondientes al proyecto OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA CIUDADELA BOMBONA DEL MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA CIUDADELA BOMBONA DEL MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Equipo formulador del proyecto (Consultoría y Municipio)	11/06/2021
4	Envío avance de lista de chequeo de aspectos documentales, legales, ambientales e institucionales del proyecto OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Evaluador líder (Contratista SDP-DIDE-VASB-MVCT)	14/05/2021
5	Envío avance de lista de chequeo de aspectos prediales y financieros del proyecto OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Evaluador líder (Contratista SDP-DIDE-VASB-MVCT)	19/05/2021

6	Envío avance de lista de chequeo de aspectos prediales y financieros del proyecto OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Evaluador líder (Contratista SDP-DIDE-VASB-MVCT)	21/05/2021
---	---	---	------------

FIRMAS:

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Sergio Andres Rodriguez Olaya	Unido	11/5/2021 14:58:31
Ricardo (Invitado)	Unido	11/5/2021 15:02:07
Ricardo (Invitado)	Abandonó	11/5/2021 15:12:51
Esteban navarro (Invitado)	Unido	11/5/2021 15:02:21
Esteban navarro (Invitado)	Abandonó	11/5/2021 15:39:06
\Gabriel Bastidas (Invitado)"	Unido	11/5/2021 15:07:11
\Gabriel Bastidas (Invitado)"	Abandonó	11/5/2021 15:49:41
\\\"Gabriel Bastidas (Invitado)\"	Unido	11/5/2021 15:47:35
\\\"Gabriel Bastidas (Invitado)\"	Abandonó	11/5/2021 16:14:51
Esteban navarro (Invitado)	Unido	11/5/2021 15:49:46
Esteban navarro (Invitado)	Abandonó	11/5/2021 15:56:34
Esteban navarro (Invitado)	Unido	11/5/2021 15:58:12
Esteban navarro (Invitado)	Abandonó	11/5/2021 16:14:46



Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya
Fecha: 11-05-2021